

17 de julio de 2013

Hon. Francisco Joglar Pesquera  
Secretario  
Departamento de Salud

**Re: Revisión del etiquetado en los empaques de arroz de Pan American Grain MFG Co., Inc.**

Estimado Secretario:

La firma Pan American Grain MFG Co., Inc., (importadora de arroz en Puerto Rico), llegó a un acuerdo con el Departamento de Asuntos del Consumidor, DACO, mediante el cual accedió a eliminar del etiquetado de sus empaques de arroz como país de origen a la República Popular China o China. Ello, con el propósito de velar por una estricta correspondencia entre lo que el empaque proclama y la realidad del país de donde se importe el alimento. Se incluye el acuerdo entre el DACO y Pan American Grain MFG Co., Inc. firmado el 5 de junio de 2013, para su referencia.

El eliminar como país de origen la República Popular China o China de las etiquetas de los empaques de arroz está sujeto a la aprobación final del Departamento de Salud, a tenor con la Ley Núm. 430 de 13 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como "Ley para el Control de Venta del Arroz" (24 L.P.R.A. secs. 0881-0887) y el Reglamento Núm. 7655: Reglamento del Secretario de Salud Núm. 135 Reglamento General de Salud Ambiental.

Por ser un asunto de alto interés público para el consumidor puertorriqueño recurrimos a su atención para inquirir sobre su determinación en referencia a este asunto. Es de notar que el acuerdo suscrito entre Pan American Grain y DACO está sujeto a unos términos de cumplimiento que interesamos sean cumplidos.

Agradecemos por adelantado la ayuda que nos pueda brindar, y nos ponemos a su disposición para la discusión de cualquier asunto relacionado.

Cordialmente,

  
Néstor E. Adames Soto  
Secretario

Vía correo electrónico: [franciscologlar@salud.pr.gov](mailto:franciscologlar@salud.pr.gov)